



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION R. N° 3104 -2018-UNFV

San Miguel, 17 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal establece que "La Universidad cuenta con una Oficina Central de Calidad Académica (OCCA), que se encarga de desarrollar actividades de asistencia técnica y asesoramiento permanente sobre los criterios y estándares de calidad, a las carreras profesionales de las facultades y a la comunidad universitaria";

Que, mediante Resolución R. N° 029-2017-UNFV de fecha 12.01.2017, rectificada con Resolución R. N° 045-2017-UNFV de fecha 16.01.2017, en su Artículo Segundo se designó, a partir del 12.01.2017, al **Mg. MILCIADES ROBERTO ESPARZA SILVA**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Jefe de la Oficina Central de Autoevaluación y Acreditación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV de fecha 10.04.2018, se aprobó el Reglamento de Organización de Funciones de la Universidad Nacional Federico Villarreal, estableciéndose en su Artículo 46° a la **Oficina Central de Calidad** como "la encargada de promover la calidad académica en la formación de profesionales de las carreras y especialidades que ofrece la UNFV, así como de desarrollar actividades de asistencia técnica sobre los criterios y estándares de calidad en la gestión académica, de investigación e institucional...";

Que, en ese sentido y estando a lo que establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Federico Villarreal, es necesario precisar el nombre de la Oficina por el cual fue designado el **Mg. MILCIADES ROBERTO ESPARZA SILVA**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Resolución R. N° 029-2017-UNFV de fecha 12.01.2017, rectificada con Resolución R. N° 045-2017-UNFV de fecha 16.01.2017;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Precisar el nombre del cargo por el cual ha sido designado el **Mg. MILCIADES ROBERTO ESPARZA SILVA**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Resolución R. N° 029-2017-UNFV de fecha 12.01.2017, rectificada con Resolución R. N° 045-2017-UNFV de fecha 16.01.2017, como **Jefe de la Oficina Central de Calidad** de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Calidad, de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR



Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)